

¿Sanción por hacer caso omiso a la autoridad?

Escrito por KiraV - 24/11/2013 01:28

Buenas noches!

He tenido un percance, debido a un descuido y sin ninguna mala intención.

Intentaba probar el coche de mi tío, me lo dejó para practicar ya que llevaba mucho tiempo sin utilizar un coche y decidí dar una vuelta.

Iba tan concentrada en los cambios de marcha y en llegar bien a una rotonda (inexistente de hecho, porque me había equivocado de carretera) que de una vía a dos guardias civiles haciendo señales. Pensaba que no era a mí porque fue prácticamente pasando por su lado, al mirar por el retrovisor y no ver a nadie detrás de mí me pareció tarde para parar y seguí mi camino hacia la inexistente rotonda. No iba tensa, ni nerviosa, ni nada, simplemente estaba pensando para dónde tirar.

Iba a buena velocidad, ni había bebido ni nada y no parecía control de alcoholemia. O sí, la verdad que no lo sé, sé que no había nadie más parado y qué no había nadie tampoco por la carretera así que estaba claro que me pararían a mí por ser el único vehículo.

He leído que la multa son de 200€ y 4 puntos.

Pero... ¿puedo confiar en que los guardias vieran mi cara de concentración y lo dejaran pasar por alto?

¿Cuánto tardan en llegar éstas multas?

¿Puedo ir yo a algún cuartel para que me la den a mí en mano para que no llegue a nombre de mi tío?

Gracias!

Re: ¿Sanción por hacer caso omiso a la autoridad?

Escrito por toni12530 - 24/11/2013 20:19

vamos a ver, no aclaras bien lo de si te la han puesto o no, o que tu crees que te la han puesto. pero segun esto , si no has parado y te dieron el alto , la multa esta claro que ira a tu tio, y no puedes ir a reclamarla por que esos son datos privados y las multas van directas al titular del vehiculo. en este caso sera mejor que le cuentes esta historia a tu tio lo antes posible antes de que llegue la multa a sus manos.

Re: ¿Sanción por hacer caso omiso a la autoridad?

Escrito por KiraV - 24/11/2013 23:02

No sé si me la pusieron, me dieron el alto pero no paré,supongo que cogerían los datos de la matrícula pero igual no, ¿no?

De hecho, di la vuelta para que vieran que no es que no quisiera parar, pero ya estaban yéndose justo.

¿Cuánto tardan en llegar éstas multas?

¿Dónde se pagan?

Aunque la multa llegue a casa de mi tío, yo podré asumir responsabilidades, ¿no?

Muchas gracias

=====

Re: ¿Sanción por hacer caso omiso a la autoridad?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/11/2013 11:44

Avisa a tu tío para que lo sepa de antemano.

Y en el caso de que le llegara alguna notificación, puede identificarte a ti como conductora para que en el peor de los casos te quiten a ti los puntos y pagues tu la sanción.

Mientras tanto, no le des más vueltas. A lo mejor ni siquiera te apuntaron la matrícula y no le diren más importancia.

Salu2

=====

Re: ¿Sanción por hacer caso omiso a la autoridad?

Escrito por KiraV - 27/11/2013 23:04

Hola!

Muchas gracias por responderme.

Sólo quería hacer una última cuestión, resulta que el coche de mi tío no está a nombre de mi tío, está a nombre de otra persona por lo que la sanción no sabemos si nos llegará.

¿Hay alguna forma de saber si estás multado?

¿Cuánto tardan en llegar estas multas?

¿A partir de cuando puedes relajarte porque ya no te va a llegar?

En mi caso, ¿qué es lo que más conviene hacer?

Muchas gracias

=====

Re: ¿Sanción por hacer caso omiso a la autoridad?

Escrito por KiraV - 27/11/2013 23:18

A todo esto...

Yo pongo la mano en el fuego de que no era un control de alcoholemia, pero por ponernos en lo peor.. Vamos a imaginar que si, ¿qué pasaría??

Re: ¿Sanción por hacer caso omiso a la autoridad?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/11/2013 09:38

Deberíais hablar con el titular de ese vehículo para darle tus datos y que te pueda identificar a ti como conductora en el caso de que le llegue la sanción y te pueda avisar de ello.

No has hecho nada grave, así que no tienes nada de qué avergonzarte, pero conviene que le avises para solucionarlo lo mejor posible para todos si llegara alguna multa.

Podrían multarte por:

NO SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE LAS POSIBLES INTOXICACIONES POR ALCOHOL HABIENDO SIDO REQUERIDO PARA ELLO POR LA AUTORIDAD O SUS AGENTES EN UN CONTROL PREVENTIVO -> 500€ (quedarían en 250€ si pagas dentro del plazo) y retirada de 6 puntos (esto sí que es mayor faena)

Puedes ver en qué plazo prescriben las multas en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/12/en-que-plazo-prescriben-las-sanciones-o-multas-de-trafico/>

Salu2
